



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

**Dra. Helen Rubio Lecaro**

T E R C E R A

**COPIA  
DE LA ESCRITURA**

De REFORMA DE ESTATUTO E INCREMENTO DE CAPITAL

Otorgada por: COMPANIA SERVICUEROS SOCIEDAD ANONIMA

A Favor de: \_\_\_\_\_

Cuantía \$. USD 2.880,00

**DIRECCION: EDIFICIO SUCRE**

— Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil —

Telefax Oficina 820 - 189

Teléfono Domicilio 84 80 99

**AMBATO - ECUADOR**



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, Republica del Ecuador, hoy día viernes OCHO de DICIEMBRE del dos mil; ante mi Doctora HELEN RUBIO IECARO, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen

el señor WILSON LOZADA PEREZ, en su calidad de Gerente General de la Compañía SERVICUEROS SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del documento habilitante que agrego, soltero ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz y portador de cédula de ciudadanía, quien me solicita eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de REFORMA al ESTATUTO E INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- comparece el señor WILSON LOZADA PEREZ, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Ambato, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero cero cero ocho cinco cuatro cinco - seis, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SERVICUEROS Sociedad Anónima, como se acredita del nombramiento que en una foja útil y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas conforme consta de actas, documentos que se servirá agregar como documentos habilitantes de esta escritura publica, y procede a elevar a escritura pública la siguiente Reforma del Estatuto Social e Incremento del Capital Social. SEGUNDA: ANTECEDNTES.- a) La COMPAÑIA SERVICUEROS SOCIEDAD ANÓNIMA, fue constituida mediante escritura publica el nueve de julio de mil novecientos noventa y dos, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del Cantón Ambato, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Ambato el cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos bajo el número doscientos setenta. b) El Capital actual de la Compañía es de dieciocho millones de sucres (S/. 18'000.000,00) ó setecientos veinte (\$ 720) dólares americanos, equivalente a dieciocho mil Acciones de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América; c) Que la Junta de Accionistas, celebrada el diez de octubre del dos mil, y de conformidad a la disposición transitoria séptima de la Ley de Transformación Económica,

Vertical handwritten notes on the left margin, including the number '1852'.

Handwritten signature or initials at the bottom left corner.



# NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

## *Dra. Helen Rubio Lecaro*

resolvió: 1.- Aumentar el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar a UN DOLAR cada una. 2.- Aumentar el Capital Social en DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (2.880.00) dólares americanos, hasta alcanzar los TRES MIL SEISCIENTOS (3.600) dólares. TERCERA: Elevar a Escritura Pública el INCREMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía se incrementa en DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, incremento que ha sido pagado en su totalidad, por lo que el capital social de la Compañía se fija en TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividida en tres mil seiscientas acciones de un dólar americano cada una. CUARTA.- REFORMAS DEL ESTATUTO. Se procede a reformar los Artículos Quinto, Vigésimo Segundo y la Cláusula Cuarta, de la Escritura de Constitución, los mismos que quedan en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TRES MIL SEISCIENTOS dólares americanos, dividido en tres mil seiscientas acciones ordinarias nominativas de un dólar americano cada una y numerada del cero cero cero uno al tres mil seiscientos inclusive. ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE.- d) Intervenir en la compra venta de bienes inmuebles y en el establecimiento de gravámenes sobre los mismos, previa autorización de la Junta; CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, el mismo que esta debidamente integrado en su totalidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

| ACCIONISTAS                            | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO CAPITAL | CAPITAL TOTAL | NUMERO ACCIONES |
|--|----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| ✓ AGUALONGO MIGUEL ANGEL               | 44.00          | 176.00          | 220.00 ✓      | 220             |
| ✓ CAERILLO ZAPATA BOLGUER MANUEL       | 44.00          | 176.00          | 220.00 ✓      | 220             |
| x ✓ CHAGLIA SAILEMA GILBERTO           | 44.00          | 176.00          | 220.00 ✓      | 220             |
| x ✓ FIATLOS ACOSTA LUIS AURELIO        | 44.00          | 176.00          | 220.00 ✓      | 220             |
| x ✓ GUAYTA YANZAPANTA JUIS ALFONSO     | 44.00          | 176.00          | 220.00 ✓      | 220             |
| x ✓ HIDALGO ESPINOZA JAIME ENRIQUE     | 44.00          | 176.00          | 220.00 ✓      | 220             |
| x ✓ LOZADA PEREZ WILSON OLMEDO         | 44.00          | 176.00          | 220.00 ✓      | 220             |
| ✓ MARTINEZ GARCIA CESAR AUGUSTO        | 44.00          | 176.00          | 220.00 ✓      | 220             |
| x ✓ MASAQUIZA CAGUANA RAMON            | 44.00          | 176.00          | 220.00 ✓      | 220             |
| x ✓ MASAQUIZA CAGUANA SEBASTIAN CARLOS | 44.00          | 176.00          | 220.00 ✓      | 220             |

*Be.R.*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

|     |                                     |        |          |          |   |       |
|-----|-------------------------------------|--------|----------|----------|---|-------|
| X ✓ | MASAQUIZA SISALEMA SEGUNDO HUMBERTO | 44.00  | 176.00   | 220.00   | ✓ | 220   |
| X ✓ | PALAN TAMAYO CARLOS ALBERTO         | 44.00  | 176.00   | 220.00   | ✓ | 220   |
| X ✓ | RIVERA MANZANO SEGUNDO ANGEL        | 44.00  | 176.00   | 220.00   | ✓ | 220   |
| X ✓ | ROSALES RIOS CARLOS ENRIQUE         | 44.00  | 176.00   | 220.00   | ✓ | 220   |
| X ✓ | SISALEMA CHIANGO JOAQUIN            | 44.00  | 176.00   | 220.00   | ✓ | 220   |
| X ✓ | VILLACIS GARCIA JORGE HUMBERTO      | 44.00  | 176.00   | 220.00   | ✓ | 220   |
| X ✓ | SANTAMARIA SOLIS LUIS               | 4.00   | 16.00    | 20.00    | ✓ | 20    |
| X ✓ | MUNOZ FERNANDO OLMEDO               | 4.00   | 16.00    | 20.00    | ✓ | 20    |
| X ✓ | COMPANIA SERVICUEROS S A            | 8.00   | 32.00    | 40.00    | ✓ | 40    |
|     | TOTAL                               | 720.00 | 2'880.00 | 3'600.00 |   | 3.600 |

QUINTA.- Se declara que los accionistas son de Nacionalidad ecuatoriana y el tipo de inversión es nacional. SEXTA.- Wilson Lozada Pérez, Gerente de la Compañía Servicueros, declara bajo juramento que se encuentra integrado debidamente el aumento de Capital Usted Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público y tomar la debida nota al margen de la escritura de constitución. f) Ilegible.- Doctor Iván Cevallos Zambrano.- Matrícula tres mil setecientos veinte y cinco. Colegio Abogados Pichincha.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura publica. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumpli las formalidades de ley; se agregan los documentos habilitantes que habla la minuta, que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe. Enm: soltero, Vale.-

*Wilson Lozada P*  
180008545-2

*h*

*h*

Notaria  
 Wilson Lozada Pérez

# SERVICUEROS S. A.

0004



PLANTA INDUSTRIAL:

Av. Amazonas 7-45 e Isidro Viteri Telf. 841-853 Fxa. 822-373

Casilla Postal 1801CC468

06

## SERVICIOS:

DISCARNADO

DIVIDIDO

100

ESCURRIDO

SECADO

RASPADO

TEÑIDO

SECADO

BATANADO

ESTACADO

GAMUZADO

LIMPIADA

PINTADO

PLACHADO

PRENSADO

SOPLETEADO

OTROS

Ambato, Diciembre 29 de 1995

Señor  
Wilson Lozada  
Presente

De mis consideraciones:

Tengo a bien en dirigirme a Ud. para llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERVICUEROS S.A. reunida el 27 de Diciembre de 1995, resolvió por mayoría de votos designar a Ud. en calidad de GERENTE GENERAL de la empresa SERVICUEROS S.A según lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la ley de compañías.

Augurando que su gestión sea positiva para beneficio de la empresa, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Humberto Masaquiza  
PRESIDENTE DE SERVICUEROS S.A.

Agradezco a la Junta esta designación que se me hace como GERENTE GENERAL de la empresa. Prometo cumplir con mi función de acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales y la ley de Compañías.

Wilson Lozada



1000

COHESIVAS

076-014-1991 076-015-1167 INSTITUCION DE REGISTRO MERCANTIL

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL bajo el número:DOS(2).- Ambato Enero 4 de 1.996.

EL REGISTRADOR MERCANTIL:

Dr. Hernán Palacios Pérez

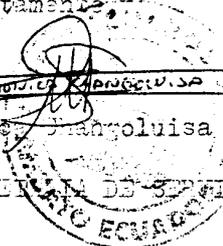
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO

CERTIFICADO: que este documento es fiel copia del original de los archivos que reposan en la Institución.

Atentamente

Monica Manoluisa

SECRETARIA DE SERVICIOS.





SERVICIO DE MAQUILA PARA EL ARTESANO EN GENERAL

**SERVICUEROS S.A.**

07

PLANTA INDUSTRIAL:

Av. Amazonas 7-45 e Isidro Viteri - Telf. 841953 - Fax 822373  
Casilla Postal 180100468

AMBATO - ECUADOR

SERVICIOS:

Descarnado

Dividido

Curtido

Escurredo

Secado

Raspado

Teñido

Batanado

Estacado

Gamuzado

Limpiada

Pintado

Planchado

Prensado

Sopleteado

Otros

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA  
SERVICUEROS S.A. DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2000**

En la ciudad de Ambato a los diez días del mes de Octubre del año dos mil e las 09:00 se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Servicueros S.A., la misma que es presidida por el Sr. Luis Fiallos, Presidente de la Junta General de Accionistas y de la Compañía, la misma que tiene lugar en la compañía Servicueros S.A. ubicada en la Av Amazonas 7-47 e Isidro Viteri, Junta que esta integrada por los siguientes accionistas: el Sr. Holguer Carrillo propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. Luis Fiallos propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. Wilson Lozada propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. Carlos Masaquiza propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. Humberto Masaquiza propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. Joaquín Sisalema propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. Jorge Villacís propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. Miguel Agualongo propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. Gilberto Chaglia propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. Luis Guayta propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Ing. Carlos Palan quien es propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. Angel Rivera propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. Carlos Rosales propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. Jaime Hidalgo propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. César Martínez propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, el Sr. Ramon Masaquiza propietario de 44 acciones del total de 720 del capital pagado y representa el 6.11%, la compañía debidamente representada por El Sr. Gerente Wilson Lozada, con 18 acciones que representan el 1.11% del capital pagado, con lo que el total del capital presente alcanza el 98.88% del capital pagado de la compañía, y al haberse verificado el quórum reglamentario se instala la Junta. Actúa como secretario de la Junta, la Señorita Mónica Changoluisa, en calidad de Secretaria de la Compañía.

Por parte de secretaría se procede a dar lectura a la Convocatoria del día de hoy la misma que textualmente dice:

**CONVOCATORIA**

Convocase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Cia Servicueros S.A. a llevarse a cabo el día Martes 10 de Octubre del 2000 a las 9:00 a.m., en el local de la empresa, ubicada en la Avenida Amazonas 7-47 e Isidro Viteri con el objeto de tratar el siguiente orden del día:



**SERVICUEROS S.A.**

PLANTA INDUSTRIAL:

Av. Amazonas 7-45 e Isidro Viteri - Telf. 841953 - Fax 822373  
Casilla Postal 180100468

AMBATO - ECUADOR

**SERVICIOS:**

Descarnado

Dividido

Curtido

Escurreido

Secado

Raspado

do

Batanado

Estacado

Gamuzado

Limpiado

Pintado

Planchado

Prensado

Sopleteado

Otros

- 1.- Conversión de los Accionistas de la Compañía Servicueros de sucres a dólares y aumento de valor nominal;
- 2.- Aumento de Capital Social; y,
- 3.- Reformas del Estatuto Social.

Nota: Se convoca en forma personal al Lcdo. Juan Domínguez Comisario Revisor principal de la Compañía para que asista a la Junta.  
Ambato, 25 de Septiembre del 2000-11-22

F) SR. LUIS FIALLOS  
PRESIDENTE

SR. WILSON LOZADA PEREZ  
GERENTE

El Señor Presidente pone en desarrollo los puntos de la Junta.

- 1.- Conversión de las Acciones de la Compañía Servicueros de sucres a dólares y aumento de valor nominal:

El Señor Presidente manifiesta, que en razón de la disposición transitoria Séptima de la Ley de Transformación Económica, es obligación de las personas obligadas a llevar contabilidad convertir los estados financieros de sucres a dólares, y por tanto se debe proceder a convertir las acciones existentes, las mismas que quedarían en 4 centavos de dólar cada acción, pero al considerar que estas deben tener un valor más importante es recomendable que dichas acciones se les incremente el valor nominal, por tal razón estas deben fijarse en un dólar americano cada una.

La Junta de Accionistas luego de las deliberaciones por unanimidad RESUELVE: Convertir las acciones de la Compañía Servicueros de sucres a dólares e incrementar su valor nominal a un dólar americano cada una.

- 2.- Aumento de Capital Social.-

Así mismo el Sr. Presidente manifiesta que ha sido un deseo de los accionistas incrementar el capital social de la Compañía por tal razón ~~al haberse realizado los depósitos para las futuras capitalizaciones~~ es conveniente incrementar el capital Social de la Compañía de \$ 720 a \$ 3.600,00 dólares americanos dividido en tres mil seiscientos acciones de un dólar cada una.

La Junta General en pleno uso de sus facultades y luego de las deliberaciones RESUELVE: Elevar a Escritura Pública el Aumento del Capital Social de la Compañía Servicueros en 2.880 dólares americanos, con lo que el capital social total de la compañía alcanza a 3.600 dólares americanos, divididas en 3.600 acciones de un dólar cada una de las acciones.

**SERVICUEROS S.A.**

09

PLANTA INDUSTRIAL:

Av. Amazonas 7-45 e Isidro Viteri - Telf. 841953 - Fax 822373

Casilla Postal 180100468

AMBATO - ECUADOR

**SERVICIOS:**

Descarnado

Dividido

Curtido

Escurredo

Secado

Raspado

Batanado

Estacado

Gamuzado

Limpiada

Pintado

Planchado

Prensado

Sopleado

Otros

3.- Reformas del Estatuto Social.- Se procede a reformar los Artículos Quinto, Vigésimo Segundo y Cláusula Cuarta de la Escritura de Constitución, los mismos que quedan en los siguientes términos:

**ARTICULO QUINTO.-- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de TRES MIL SEISCIENTOS dólares americanos, dividido en tres mil seiscientos acciones ordinarias nominativas de un dólar americano cada una y numeradas del cero cero cero uno al tres mil seiscientos inclusive.

**ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE,** se cambian el literal d) por el siguiente: d) Intervenir en la compra venta de bienes inmuebles y en el establecimiento de gravámenes sobre los mismos, previa autorización de la Junta;

**CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, el mismo que está suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

| ACCIONISTAS                         | Capital       | Aumento         | Capital         | Número       |
|-------------------------------------|---------------|-----------------|-----------------|--------------|
|                                     | Actual        | Capital         | Total           |              |
| AGUALONGO MIGUEL ANGEL              | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| CARRILLO ZAPATA HOLGUER MANUEL      | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| CHAGLLA BAILEMA GILBERTO            | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| FIALLOS ACOSTA LUIS AURELIO         | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| GUAYTA YANZAPANTA LUIS ALFONSO      | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| HIDALGO ESTINOZA JAIME ENRIQUE      | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| LOZADA PEREZ WILSON OLMEDO          | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| MARTINEZ GARCIA CESAR AUGUSTO       | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| MASAQUIZA CAGUANA RAMON             | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| MASAQUIZA CAGUANA SEGUNDO CARLOS    | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| MASAQUIZA SISALEMA SEGUNDO HUMBERTO | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| PALAN TAMAYO CARLOS ALBERTO         | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| RIVERA MANZANO SEGUNDO ANGEL        | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| ROSALES RIOS CARLOS ENRIQUE         | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| SISALEMA CHANGO JOAQUIN             | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| VILLACIS GARCIA JORGE HUMBERTO      | 44.00         | 176.00          | 220.00          | 220          |
| SANTAMARIA SOLIS LUIS               | 4.00          | 16.00           | 20.00           | 20           |
| MUÑOZ FERNANDO OLMEDO               | 4.00          | 16.00           | 20.00           | 20           |
| COMPAÑIA SERVICUEROS S.A.           | 8.00          | 32.00           | 40.00           | 40           |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>720.00</b> | <b>2,880.00</b> | <b>2,880.00</b> | <b>3,000</b> |

Una vez que se ha discutido la reforma del Estatuto Social, la Junta General de Socios, RESUELVE APROBAR LAS REFORMAS EN SU TENOR LITERAL CONSTANTE EN EL TERCER NUMERAL.



SERVICUEROS S.A.

PLANTA INDUSTRIAL:

Av. Amazonas 7-45 e Isidro Viteri - Telf. 841953 - Fax 822373  
Casilla Postal 180100468

AMBATO - ECUADOR

**SERVICIOS:**

Descarnado

Dividido

Curtido

Ecurrido

Secado

Raspado

añido

Batanado

Estacado

Gamuzado

Limpiada

Pintado

Planchado

Prensado

Sopteteado

Otros

Sin tener otro punto que tratar de conformidad a la convocatoria, el señor Presidente concede un receso de 30 minutos para proceder a redactar el acta, luego de lo cual se procede a dar lectura en su tenor literal, la misma que es aprobada sin modificación.

F) LUIS FAJALLOS ACOSTA  
PRESIDENTE.



MONICA CHANGOLUISA  
/ SECRETARIA.

CERTIFICO: Que este documento es fiel copia del original de los archivos que reposan en la Empresa Servicueros S.A.

Atentamente,

  
Monica Changoluisa E.  
SECRETARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

Ciudadanía: 180008545-6

LOZADA PEREZ WILSON OLMEDO

27 FEBRERO 1.938

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

01 146 005

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 38

*Wilson Olmedo*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E134312222

SOLTERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

HILARIO LOZADA

ZOLA PEREZ

AMBATO 3/10/96

03/10/2008

PIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2008



0030-035. 180008545-6

LOZADA PEREZ WILSON OLMEDO

TUNGURAHUA AMBATO

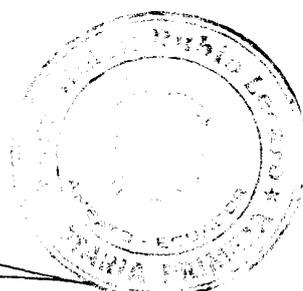
LA MERCED

*[Signature]*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
 CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU  
 CELEBRACION.

LA NOTARIA-

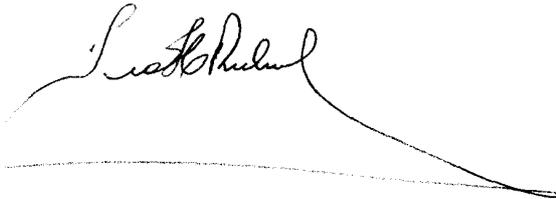
*[Signature]*



Ra-

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 9 de julio de 1.992, folio 5596 vuelta, así como de fecha 8 de diciembre del 2.000, tomé nota de la Resolución número 00.A.DIC.193 de fecha 22 de diciembre del 2.000, dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, en donde se aprueba el aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía SERVICUEROS S.A. en los términos constantes en la presente escritura.- Ambato, 28 de Diciembre del 2.000.-

LA NOTARIA.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución N° 00.A.DIC.193 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Diciembre 22 del 2.000 bajo el número: Diez (10) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 039 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato - enero 10 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Pérez  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO